

403820



DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1000
QUILLON, martes 22 septiembre 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4. .EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SURTI VENTAS LIMITADA

RUT:76.462.500-5

LA SUMA DE \$:64.339

Y SON:SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE PILAS RECARGABLE PARA UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS DEL CESFAM QUILLON, AQUIRIDA A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN DE COMPRA NRO.:4367-156-CM20. FACTURA NRO.: 3627335. SOLICITADO POR EL SR. ROGER JARA C. ENCARGADO DE LA UNIDAD.SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204999	Otros	64.339		76462500-5	F-3627335
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		64.339	76462500-5	C-0

TOTALES : 64.339 64.339



CTA. CTE.

CHEQUE N°

96990053

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

JEFE PRESUPUESTOS Y FINANZAS
VºBº TESORERO

RECIBI CONFORME